

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 02 DIC 2011

Nº 163 -2011-SERVIR-PE

**VISTO**, el Informe Nº 133-2011-SERVIR/GDCGP, de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR;

Que, en dicho marco se procedió a convocar el tercer proceso de selección - segunda garantía-, para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, que en su primera etapa, estuvo a cargo de las empresas especializadas en selección de ejecutivos, Match Consultores S.A.C. y el Consorcio integrado por las empresas Apoyo Consultoría S.A.C., Holistic Consultoría Integral S.A.C., Laborum.com Perú S.A.C. y AC Publica S.A.C.; y en su segunda etapa, estuvo constituido por un curso de introducción que concluyó el 25 de noviembre de 2011;

Que, de igual modo, se procedió a convocar el cuarto proceso de selección, para la incorporación de profesionales al Cuerpo de Gerentes Públicos, que en su primera etapa, estuvo a cargo de las empresas Overall Strategy S.A.C y Assessment Center S.A.C; y en su segunda etapa, estuvo constituido por un curso de introducción que concluyó el 25 de noviembre de 2011;

Que, los artículos 7º y 9º del Decreto Legislativo Nº 1024 concordados con el artículo 8º del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, disponen que los candidatos que hubieren aprobado el Curso de Introducción y, por tanto, el proceso de selección, serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos y quedarán en situación de disponibilidad para ser asignados a cargos de dirección o de gerencia de mando medio de las entidades públicas que los soliciten, de acuerdo con el mencionado Decreto Legislativo, el citado reglamento y las disposiciones complementarias que emita la Autoridad;

Que, el Consejo Directivo, en su sesión Nº 51-2011, teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en los talleres de competencias genéricas y específicas del perfil del Gerente Público, en los talleres de casos prácticos, así como en la entrevista del



# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Consejo Directivo a los candidatos, aprobó la relación de profesionales que serán incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos encargando a la Presidencia Ejecutiva adoptar las medidas necesarias para la implementación de dicho acuerdo y emitir los actos de administración respectivos;



De conformidad al Decreto Legislativo N° 1024 y el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;

Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Incorporar al Cuerpo de Gerentes Públicos a los profesionales que obran en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el diario oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de SERVIR.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN  
Presidente Ejecutivo (e)  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL



## ANEXO

### RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS TERCERA CONVOCATORIA – SEGUNDO PROCESO DE GARANTIA

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP161	ALVARADO	GALLARDO	ALEJANDRO ALVARO
CGP162	BELLIDO	SUAREZ	JOSE ANTONIO
CGP163	LA ROSA	HUERTAS	LILIANA DEL CARMEN
CGP164	LOPEZ	CAHUAZA	ROBERTO

### RELACION DE PROFESIONALES INCORPORADOS AL CUERPO DE GERENTES PUBLICOS CUARTA CONVOCATORIA

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP165	ACERO	ROJAS	LUIS ALBERTO
CGP166	ALVAREZ	RAMOS	JOSE LUIS
CGP167	CALCINA	HUANCA	PEDRO
CGP168	CARMELO	RAMOS	JAVIER ERASMO
CGP169	CARRILLO	MAYANGA	ALVARO JESUS
CGP170	CAYO	MANCILLA	MATEO
CGP171	ESPINOZA	VELASQUEZ	KATHERINE MARIE
CGP172	ESQUIVEL	VILA	EDMUNDO
CGP173	GRANDEZ	VENTURA	MELBA ALEIDA



8



CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES		
CGP174	HINOJOSA	HUACACHE	NEIL PAUL
CGP175	MALAGA	GALLEGOS	CESAR ALBERTO
CGP176	MARQUEZ	RAMIREZ	MAGNET CARMEN
CGP177	MEDINA	LINARES	PATRICIA FERNANDA
CGP178	MOLINA	AYALA	MARICRUZ
CGP179	MORALES	GALVEZ	ANTONIO FERNANDO
CGP180	ORDINOLA	CALLE	HIALMER SATURNINO
CGP181	ORDOÑEZ	REAÑO	MANUEL JESUS
CGP182	OSORIO	RUIZ	FROILAN OSWALDO
CGP183	PERLACIOS	VELASQUEZ	JORGE
CGP184	SANCHEZ	ALVA	AMALIA ESTELA
CGP185	SIFUENTES	NICACIO	JULIO ELMER
CGP186	SUNCION	ESPINOZA	ORLANDO DARWIN
CGP187	TORRES	PEREZ	CIRILO ANTONIO
CGP188	VASQUEZ	ROJAS	ALFONSO
CGP189	VILLARROEL	PEREZ	ARMANDO JAVIER
CGP190	ZAMBRANO	GASTIABURU	ALBERTO GONZALO
CGP191	ZARATE	MAGAÑO	CESAR AUGUSTO
CGP192	ZAVALETA	PINEDO	JOSE LUIS